Alcaldía de PLATO

NIT. 891780051-4

Plato, 26 de octubre de 2026.

Doctor.
**ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO**
Alcalde Municipal.
Plato - Magdalena.
E. S. D.

Cordial saludo.

En los términos del Artículos 4 y 5 de la Ley 1150 de 2.007; Artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.2 y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, me permito remitir a su Despacho el documento que contiene los Estudios y Documentos previos para adelantar el Proceso Contractual de Selección de Mínima Cuantía, que tendrá por el objeto **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA ATENDER Y MITIGAR LAS EMERGENCIAS POR RIESGOS QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA".**

Se hace necesario adelantar este proceso, ya que el Municipio en su Planta de Empleo no cuenta con el personal necesario con experiencia e idoneidad para ejecutar el objeto contractual.

Atentamente.

*Original firmado*
**OLGA TERESA RODRIGUEZ CASTRO**
Directora del Departamento Administrativo de Planeación
Municipio de Plato - Magdalena

| ELABORÓ: D.A.P. | VERIFICÓ: | APROBÓ: |
|---|---|---|



@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co